



**ACUERDO No. CSJATA22-68**  
**Jueves, 24 de marzo de 2022**

**(Magistrada Ponente: Dra. Olga Lucía Ramírez Delgado)**

*“Por medio del cual se suspende reparto por 3 meses a dos magistrados del Tribunal Administrativo del Atlántico y se redistribuyen procesos para fallo del Despacho 003 del Tribunal Administrativo del Atlántico - Dr. Oscar Eliecer Wilches Donado, para sus homólogos Dres. Luis Eduardo Cerra Jiménez y Cesar Augusto Torres Ormaza y se dictan otras disposiciones”.*

**EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

El Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, contenidas en la Ley 270 de 1996, y las señaladas en el en el Acuerdo No. PSAA 16- 10561 del 17 de agosto de 2016 y conforme a lo aprobado en sesión de Sala Ordinaria de la fecha, procede a expedir el presente Acuerdo.

**ANTECEDENTES**

En la Sala Ordinaria No. 5 del 02 de febrero de 2022, se propuso estudiar la Carga laboral de los Despachos del Tribunal Administrativo del Atlántico y observa la necesidad de redistribución o nivelación de cargas laborales, verificando que el Despacho del Dr. Ángel Hernández, requiere nivelación de cargas de trabajo y al adelantar el estudio estadístico luego de la Sala No 5, se observa que Despacho del Dr. César Torres Ormaza registra una menor carga en relación con los demás Despachos; así mismo el Despacho del Doctor Oscar Eliecer Wilches Donado tiene una cantidad de asuntos superior al de los demás, todo lo cual debe analizarse para equilibrar cargas de trabajo, considerando que se observa una menor carga laboral en el Despacho del Doctor Luis Eduardo Cerra Jiménez, el asunto antes descrito correspondió por reparto al Despacho 002 de la Magistrada Ponente y en consideración al asunto objeto de análisis se procedió a consultar las estadísticas reportadas por los nueve Despachos en el Sistema de Información de Estadísticas-SIERJU, observándose lo siguiente:

**Estadísticas- 4° trimestres del año 2021 – Tribunal Administrativo del Atlántico**

Despacho	Inventario inicial con trámite	Ingresos efectivos – despacho	Egresos efectivos - despacho	Total inventario final
001 Judith Inmaculada Romero Ibarra	335	263	230	334
002 Luis Eduardo Cerra Jiménez	144	265	277	<b>82</b>
003 Oscar Eliecer Wilches Donado	799	288	334	<b>717</b>
004 Luis Carlos Martelo Maldonado	232	256	220	244
005 Cristóbal Rafael Christiansen Martelo	342	263	210	369
006 Ángel María Hernández Cano	686	235	310	<b>581</b>
007 Javier Eduardo Bornacelly Campbell	325	282	180	386
008 Jorge Eliecer Fandiño Gallo	224	275	234	189



009 Cesar Augusto Torres Ormaza	144	175	193	99
---------------------------------	-----	-----	-----	----

La propuesta expresada en la Sala Ordinaria se dirigía a estudiar la posible redistribución de procesos del Despacho 006 del Tribunal Administrativo, cuyo titular es el Dr. Ángel María Hernández Cano, luego de analizadas las estadísticas en consideración al incremento laboral por impedimentos, se evidenció que, a corte 31 de diciembre del año 2021, el Despacho que más inventario final posee es el 003, cuyo su titular es el Dr. Oscar Eliecer Wilches Donado con 717 expedientes, seguido por el Despacho 006 del Dr. Hernández Cano con 581 procesos.

Se verificó que los Despachos de Magistrado del Tribunal Administrativo del Atlántico que poseen menor inventario de proceso al final del periodo, son los Despachos 002 con 82 expedientes y 009 con 99 expedientes, cuyos titulares son los Dres. Luis Eduardo Cerra Jiménez y Cesar Augusto Torres Ormaza, respectivamente.

En razón de lo anterior, esta Judicatura convocó a reunión a los Magistrados arriba mencionados con la finalidad de exponer los hallazgos y procurar una nivelación de carga entre los Despachos 003 y 006, por lo que se propuso la necesidad de redistribuir unos procesos del Despacho del Dr. Oscar Eliecer Wilches Donado a los Despachos de sus homólogos Luis Eduardo Cerra Jiménez y Cesar Augusto Torres Ormaza. Asimismo, se consideró pertinente, disponer la exoneración de reparto de proceso propios de su especialidad por el término de tres (3) meses de los Despachos de los Dres. Oscar Eliecer Wilches Donado y Ángel María Hernández Cano, ello en aras de equilibrar las cargas de esos Despachos frente a los demás que integran esa Corporación y con posterioridad analizar las cargas de trabajo para verificar el equilibrio de cargas y disponer si se hacía necesario ampliar la suspensión del reparto.

A raíz de lo expuesto, se

### CONSIDERA

Esta Corporación con base a las facultades otorgadas en el artículo 4° del Acuerdo PSAA16-10561 del 17 de agosto 2016, que a su letra reza:

*“(…) ARTÍCULO 4°. Redistribución de procesos. Como medida de equidad en la distribución de las cargas de trabajo y de descongestión, los Consejos Seccionales podrán reasignar los procesos que los Juzgados tengan para fallo entre los despachos del mismo Distrito o Circuito o Sección de igual jurisdicción, especialización, categoría o nivel, que tengan una menor carga laboral. Del ejercicio de esta facultad se deberá migrar la información en el sistema y además se deberá informar a los usuarios por los medios físicos y electrónicos disponibles.”*

Procederá a redistribuir cien (100) procesos en estado de fallo proveniente del Despacho del Dr. Oscar Eliecer Wilches Donado, Magistrado del Despacho 003 del Tribunal Administrativo del Atlántico, para sus homólogos Dres. Luis Eduardo Cerra Jiménez y Cesar Augusto Torres Ormaza, en proporción cincuenta (50) y cincuenta (50). Para ello, se le



solicitó al Dr. Wilches Donado remitir un listado de procesos que se ajusten a lo anteriormente citado, con la finalidad de hacer el respectivo reparto.

Que el Honorable Magistrado Dr. Oscar Eliecer Wilches Donado, envió un listado de cien (100) procesos para fallo, así:

**Listado de procesos que serán remitidos al Despacho 002 del Tribunal Administrativo del Atlántico - Dr. Luis Eduardo Cerra Jiménez**

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	080012333000-2017-00836-00	N Y R	FUNDACIÓN VALERIA DE JESUS	CAPRECOM
2	080012333000-2017-00428-00	N Y R	NELLY MONTUFAR	MUNICIPIO DE SOLEDAD
3	080012333000-2017-00401-00	N Y R	MONICA MARIN	MUNICIPIO DE SOLEDAD
4	080012333000-2017-01222-00	N Y R	FIDUCAIRIA BANCOLOMBIA Y OTRO	DISTRITO DE BARRANQUILLA
5	080012333000-2017-01245-00	N Y R	METAL EQUIPOS	DIAN
6	080012333000-2017-01264-00	N Y R	AYDA VIDES PABA Y OTRO	DIAN
7	080012333000-2017-01356-00	N Y R	LUIS FELIPE VEGA	DISTRITO DE BARRANQUILLA
8	080012333000-2018-00301-00	NULIDAD	BIENVENIDO ZARATE	MUNICIPIO DE USIACURI
9	080012333000-2016-00890-00	RD	MUNICIPIO DE SOLEDAD	RAMA JUDICIAL
10	080012333000-2018-00688-00	N Y R	MEDICINA INTEGRAL IPS	DIAN
11	080012333000-2018-01117-00	N Y R	LAUREANA DIAZ	DIAN
12	080012333000-2019-00046-00	N Y R	MODERLINE S.A.S	DISTRITO DE BARRANQUILLA
13	080012333000-2019-00136-00	N Y R	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P	SUPERSERVICIOS
14	080012333000-2019-00550-00	N Y R	JOSE TAPIAS NIETO	DIAN
15	080012333000-2020-00538-00	N Y R	PETRO WORK S.A.S	DIAN
16	080012333000-2020-00545-00	N Y R	COOLECHERA	DISTRITO DE BARRANQUILLA
17	080013333001-2020-00211-01	RD	JOHANA PARRA Y OTROS	DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS
18	080012333000-2015-01439-00	N Y R	IGNACIO POLANCO	ARMADA NACIONAL
19	080013333004-2019-00089-01	RD	ADRIAN PAJARO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
20	080013333007-2017-00262-01	N Y R	DISTRITO DE BARRANQUILLA	C.R.A.
21	080013333010-2016-00105-02	N Y R	MANUEL DE LOS REYES	DISTRITO DE BARRANQUILLA
22	080012333000-2017-00390-00	N Y R	ESTEBAN MOSQUERA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
23	080012333000-2016-00254-00	N Y R	FREDIS PUA	EJERCITO NACIONAL
24	080013333011-2015-00036-01	RD	GLADIS RIVERA	RAMA JUDICIAL
25	080012333012-2014-00235-02	RD	EDITH OCHOA	DAS
26	080013333007-2017-00376-01	RD	EDISON RODRIGUEZ Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTROS



27	080013333013-2017-00463-01	RD	EVELYN BERMUDEZ	DISTRITO DE BARRANQUILLA
28	080012333000-2016-00456-00	N Y R	AGENCIA DE ADUANAS	DIAN
29	080013333001-2016-00411-01	RD	CARLOTA ARRIETA	INPEC
30	080013333003-2014-00428-01	RD	ROBERTO MARQUEZ	POLICIA NACIONAL
31	080013333012-2017-00215-01	RD	MARCO BEDOYA	POLICIA NACIONAL
32	080013333004-2020-00101-01	RD	JULIO ACOSTA	RAMA JUDICIAL
33	080013333004-2020-00105-00	RD	EDGAR ESTRADA	RAMA JUDICIAL
34	080013333008-2019-00071-01	N Y R	CLINICA BONADONA	DISTRITO DE BARRANQUILLA
35	080013333013-2019-00005-01	N Y R	JOSE FONTALVO	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE
36	080012333000-2015-00081-00	N Y R	MARIA DAZA	EDUBAR
37	080013333002-2012-00199-01	RD	ANGELA DEL CASTILLO	POLICIA NACIONAL
38	080013333004-2019-00190-01	N Y R	ERICKA MENGUAL	CASUR
39	080013333008-2016-00104-01	RD	BETZAIDA MARTINEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
40	080013333012-2018-00315-01	N Y R	LUIS LACOUTURE	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P
41	080013333010-2016-00458-01	RD	TULIA PARRA	RAMA JUDICIAL
42	080013333005-2014-00288-01	N Y R	ROSARIO LOPEZ ALFARO	DISTRITO DE BARRANQUILLA
43	080012333000-2016-00231-00	N Y R	ASOBANCARIA	DISTRITO DE BARRANQUILLA
44	080013333003-2017-00336-01	N Y R	JOSE DIAZ	FOMAG
45	080013333013-2018-00396-01	N Y R	ASTRID CORONADO	FOMAG
46	080012333000-2015-00024-00	N Y R	EUALIA MEDINA ROMERO	DISTRITO DE BARRANQUILLA
47	080013333003-2016-00277-01	RD	TERESA RODRIGUEZ	MINTRANSPORTE Y OTROS
48	080013333010-2017-00198-01	RD	TRASPORTE BESIMOT	DAMAB
49	080012333000-2016-00132-00	N Y R	CILEDCO	DISTRITO DE BARRANQUILLA
50	080013333005-2015-00234-01	N Y R	EDITH ALI IBAÑEZ	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

**Listado de procesos que serán remitidos al Despacho 009 del Tribunal Administrativo del Atlántico - Dr. Cesar Augusto Torres Ormazá**

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	080013333013-2017-00732-01	N Y R	MAXIMO NORIEGA	DISTRITO DE BARRANQUILLA
2	080012333000-2019-00164-00	N Y R	ALEXANDER BELLO	UGPP
3	080013333004-2015-00239-01	N Y R	GINA PERTUZ	UGPP
4	080012333000-2015-00027-00	CONTRACTUAL	SERVICONI	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
5	080012333000-2015-00079-00	RD	COOTRASOL	MUNICIPIO DE SOLEDAD



6	080013333005-2015-00222-01	N Y R	NESTOR OVALLE	COLPENSIONES
7	080012333000-2015-00363-00	RD	ALIRIO RUEDA	DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS
8	080013333002-2014-00470-01	N Y R	TRANSPORTES SAN CARLOS	UGPP
9	080012333000-2015-00647-00	N Y R	EDISSON QUIROZ	UGPP
10	080012333000-2015-00805-00	N Y R	JOSE RUIZ	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
11	080012333000-2015-00856-00	N Y R	IVETH KESSIE Y OTRO	COLPENSIONES
12	080013333013-2018-00099-01	N Y R	VICTORIA MIRANDA	COLPENSIONES
13	080012333000-2016-00079-00	N Y R	YOLIDES VIÑA	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
14	080012333000-2016-00082-00	N Y R	MINERVA CAMPOS	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
15	080012333000-2016-00106-00	NULIDAD	YENNY MARTINEZ	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA
16	080012333000-2016-00115-00	N Y R	OCTAVIANO CAICEDO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
17	080013333003-2017-00088-01	N Y R	GARY CHARRIS	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
18	080012333000-2015-00435-00	N Y R	LUIS PRECIADO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
19	080013333008-2018-00120-02	N Y R	MICHELLE BERMUDEZ	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
20	080012333000-2016-00356-00	NULIDAD	ANTONIO BOHORQUEZ	DEPARTAMENTO DE ATANTICO
21	080012333000-2016-00624-00	CONTRACTUAL	FONADE	MUNICIPIO DE SOLEDAD
22	080012333000-2018-00293-00	N Y R	NESTOR ALBOR	FOMAG
23	080012333000-2016-01270-00	N Y R	SANDRA DOCEL	CAPRECOM
24	080012333000-2016-01290-00	RD	MARIA PEREZ	MUNICIPIO DE MALAMBO
25	080012333000-2017-00165-00	CONTRACTUAL	CONSORCIO ALIANZA TUBARA	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
26	080013333007-2018-00080-01	RD	OSVALDO HEREIRA	MUINCIPIO DE GALAPA Y OTROS
27	080012333000-2017-01152-00	N Y R	JAVIER FERNANDEZ	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
28	080012333000-2017-00418-00	NULIDAD	RACHID NADER	MUNICIPIO DE SABANALARGA
29	080012333000-2017-00851-00	N Y R	VIDAL RIVALDO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
30	080012333000-2017-00503-00	NULIDAD	JOSE CHACON	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
31	080013333003-2018-00266-01	N Y R	MANUEL GARCÍA	DISTRITO DE BARRANQUILLA
32	080013333004-2019-00245-01	N Y R	ORLANDO PACHECO	FOMAG
33	080012333000-2017-00899-00	NULIDAD	FRANK MATUTE	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
34	080013333004-2017-00260-02	N Y R	MIRIAM MIRANDA	UGPP
35	080013333012-2015-00105-01	RD	SANDRA GRANDET Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESUS
36	080013333001-2016-00309-01	RD	JUDITH ESCORCIA	DISTRITO DE BARRANQUILLA
37	080013333001-2016-00369-01	RD	GLADYS GARIZABALO	MINISTERIO DE DEFENSA



38	080013333005-2016-00391-01	N Y R	NESTOR GOMEZ	COLPENSIONES
39	080013333001-2016-00391-01	RD	IGLESIA CRISTIANA	MUNICIPIO DE SOLEDAD
40	080013333001-2018-00080-01	N Y R	LUIS MACARINO	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
41	080013333011-2016-00103-01	N Y R	LUCIA SECUD	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
42	080013333010-2018-00054-01	N Y R	PORT. MAGDALENA S.A.	DISTRITO DE BARRANQUILLA
43	080013333012-2016-00299-01	N Y R	ELIANA POLO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
44	080012333000-2015-00744-00	N Y R	RAFAEL CASTILLO	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
45	080013333001-2015-00278-01	RD	YILS HERNANDEZ	MINISTERIO DE DEFENSA
46	080013333001-2016-00231-01	N Y R	COLOMBIA MOVIL	DISTRITO DE BARRANQUILLA
47	080013333004-2016-00162-01	N Y R	LUZ PLATA DURAN	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
48	080013333007-2015-00388-01	N Y R	HORACIO GUERRERO	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
49	080013333008-2018-00344-01	N Y R	ZULMA CAMERO	UGPP
50	080013333011-2012-00090-01	N Y R	TRANSMARITIMA DEL CARIBE	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Que los procesos objeto de la presente redistribución deberán ser entregados física y/o digitalmente, si fuere el caso, con la respectiva anotación en el TYBA por parte del Despacho remitario y con apoyo de la Oficina de Sistemas, a los Despachos de los Dres. Luis Eduardo Cerra Jiménez [002] y Cesar Augusto Torres Ormazá [009], de lo anterior quedará constancia, la cual deberá ser remitida a este Consejo Seccional de la Judicatura.

La Secretaría General del Tribunal Administrativo del Atlántico, gestionará la notificación a las partes, sus apoderados y terceros, por los medios legales y expeditos correspondientes, ello en aras de garantizar sus derechos.

Ahora bien, en referencia a la exoneración o disminución temporal del reparto, el Consejo Superior de la Judicatura delegó la función en los Seccionales mediante Acuerdo No. PSAA 16-10561, que en su artículo 6° reza lo siguiente:

*“(…) ARTÍCULO 6°. Exoneración o disminución temporal del reparto. Los Consejos Seccionales de la Judicatura podrán, como medida transitoria y mediante acto motivado, ordenar la exoneración o disminución temporal del reparto a uno o varios despachos judiciales.”*

Atendiendo a la alta carga laboral evidenciada en los Despachos 003 y 006 del Tribunal Administrativo del Atlántico y en aras de nivelar el inventario de los mismos frente a los demás que integran esa Corporación, se estima necesario exonerarlos del reparto de los procesos propios de la especialidad por el término de 3 meses, a partir del día 1° de abril y hasta el 1° de julio del presente año. Con posterioridad al finalizar la medida se analizará las cargas de trabajo para verificar el equilibrio de las mismas y disponer, en caso de ser necesario, ampliar la suspensión del reparto.



Sea oportuno aclarar que lo anterior no genera la exoneración de reparto de acciones constitucionales. Además, una vez finalizada la medida dispuesta, no habrá lugar a compensación de reparto por parte de los Despachos objeto de la misma.

En mérito de lo expuesto se,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Redistribuir el listado de procesos para fallo seleccionados por esta Judicatura de la relación allegada por el Magistrado del Despacho 003 del Tribunal Administrativo del Atlántico Dr. Oscar Eliecer Wilches Donado, para el Despacho 002 del Tribunal Administrativo Dr. Luis Eduardo Cerra Jiménez, de conformidad con parte motiva del presente Acuerdo.

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	080012333000-2017-00836-00	N Y R	FUNDACIÓN VALERIA DE JESUS	CAPRECOM
2	080012333000-2017-00428-00	N Y R	NELLY MONTUFAR	MUNICIPIO DE SOLEDAD
3	080012333000-2017-00401-00	N Y R	MONICA MARIN	MUNICIPIO DE SOLEDAD
4	080012333000-2017-01222-00	N Y R	FIDUCAIRIA BANCOLOMBIA Y OTRO	DISTRITO DE BARRANQUILLA
5	080012333000-2017-01245-00	N Y R	METAL EQUIPOS	DIAN
6	080012333000-2017-01264-00	N Y R	AYDA VIDES PABA Y OTRO	DIAN
7	080012333000-2017-01356-00	N Y R	LUIS FELIPE VEGA	DISTRITO DE BARRANQUILLA
8	080012333000-2018-00301-00	NULIDAD	BIENVENIDO ZARATE	MUNICIPIO DE USIACURI
9	080012333000-2016-00890-00	RD	MUNICIPIO DE SOLEDAD	RAMA JUDICIAL
10	080012333000-2018-00688-00	N Y R	MEDICINA INTEGRAL IPS	DIAN
11	080012333000-2018-01117-00	N Y R	LAUREANA DIAZ	DIAN
12	080012333000-2019-00046-00	N Y R	MODERLINE S.A.S	DISTRITO DE BARRANQUILLA
13	080012333000-2019-00136-00	N Y R	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P	SUPERSERVICIOS
14	080012333000-2019-00550-00	N Y R	JOSE TAPIAS NIETO	DIAN
15	080012333000-2020-00538-00	N Y R	PETRO WORK S.A.S	DIAN
16	080012333000-2020-00545-00	N Y R	COOLECHERA	DISTRITO DE BARRANQUILLA
17	080013333001-2020-00211-01	RD	JOHANA PARRA Y OTROS	DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS
18	080012333000-2015-01439-00	N Y R	IGNACIO POLANCO	ARMADA NACIONAL
19	080013333004-2019-00089-01	RD	ADRIAN PAJARO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
20	080013333007-2017-00262-01	N Y R	DISTRITO DE BARRANQUILLA	C.R.A.
21	080013333010-2016-00105-02	N Y R	MANUEL DE LOS REYES	DISTRITO DE BARRANQUILLA
22	080012333000-2017-00390-00	N Y R	ESTEBAN MOSQUERA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION



23	080012333000-2016-00254-00	N Y R	FREDIS PUA	EJERCITO NACIONAL
24	080013333011-2015-00036-01	RD	GLADIS RIVERA	RAMA JUDICIAL
25	080012333012-2014-00235-02	RD	EDITH OCHOA	DAS
26	080013333007-2017-00376-01	RD	EDISON RODRIGUEZ Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTROS
27	080013333013-2017-00463-01	RD	EVELYN BERMUDEZ	DISTRITO DE BARRANQUILLA
28	080012333000-2016-00456-00	N Y R	AGENCIA DE ADUANAS	DIAN
29	080013333001-2016-00411-01	RD	CARLOTA ARRIETA	INPEC
30	080013333003-2014-00428-01	RD	ROBERTO MARQUEZ	POLICIA NACIONAL
31	080013333012-2017-00215-01	RD	MARCO BEDOYA	POLICIA NACIONAL
32	080013333004-2020-00101-01	RD	JULIO ACOSTA	RAMA JUDICIAL
33	080013333004-2020-00105-00	RD	EDGAR ESTRADA	RAMA JUDICIAL
34	080013333008-2019-00071-01	N Y R	CLINICA BONADONA	DISTRITO DE BARRANQUILLA
35	080013333013-2019-00005-01	N Y R	JOSE FONTALVO	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE
36	080012333000-2015-00081-00	N Y R	MARIA DAZA	EDUBAR
37	080013333002-2012-00199-01	RD	ANGELA DEL CASTILLO	POLICIA NACIONAL
38	080013333004-2019-00190-01	N Y R	ERICKA MENGUAL	CASUR
39	080013333008-2016-00104-01	RD	BETZAIDA MARTINEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
40	080013333012-2018-00315-01	N Y R	LUIS LACOUTURE	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P
41	080013333010-2016-00458-01	RD	TULIA PARRA	RAMA JUDICIAL
42	080013333005-2014-00288-01	N Y R	ROSARIO LOPEZ ALFARO	DISTRITO DE BARRANQUILLA
43	080012333000-2016-00231-00	N Y R	ASOBANCARIA	DISTRITO DE BARRANQUILLA
44	080013333003-2017-00336-01	N Y R	JOSE DIAZ	FOMAG
45	080013333013-2018-00396-01	N Y R	ASTRID CORONADO	FOMAG
46	080012333000-2015-00024-00	N Y R	EUALIA MEDINA ROMERO	DISTRITO DE BARRANQUILLA
47	080013333003-2016-00277-01	RD	TERESA RODRIGUEZ	MINTRANSPORTE Y OTROS
48	080013333010-2017-00198-01	RD	TRASPORTE BESIMOT	DAMAB
49	080012333000-2016-00132-00	N Y R	CILEDCO	DISTRITO DE BARRANQUILLA
50	080013333005-2015-00234-01	N Y R	EDITH ALI IBAÑEZ	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Redistribuir el listado de procesos para fallo seleccionados por esta Judicatura de la relación allegada por el Magistrado del Despacho 003 del Tribunal Administrativo del Atlántico Dr. Oscar Eliecer Wilches Donado, para el Despacho 009 del Tribunal Administrativo Dr. Cesar Augusto Torres Ormazá, de conformidad con parte motiva del presente Acuerdo.





No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	080013333013-2017-00732-01	N Y R	MAXIMO NORIEGA	DISTRITO DE BARRANQUILLA
2	080012333000-2019-00164-00	N Y R	ALEXANDER BELLO	UGPP
3	080013333004-2015-00239-01	N Y R	GINA PERTUZ	UGPP
4	080012333000-2015-00027-00	CONTRACTUAL	SERVICONI	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
5	080012333000-2015-00079-00	RD	COOTRASOL	MUNICIPIO DE SOLEDAD
6	080013333005-2015-00222-01	N Y R	NESTOR OVALLE	COLPENSIONES
7	080012333000-2015-00363-00	RD	ALIRIO RUEDA	DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS
8	080013333002-2014-00470-01	N Y R	TRANSPORTES SAN CARLOS	UGPP
9	080012333000-2015-00647-00	N Y R	EDISSON QUIROZ	UGPP
10	080012333000-2015-00805-00	N Y R	JOSE RUIZ	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
11	080012333000-2015-00856-00	N Y R	IVETH KESSIE Y OTRO	COLPENSIONES
12	080013333013-2018-00099-01	N Y R	VICTORIA MIRANDA	COLPENSIONES
13	080012333000-2016-00079-00	N Y R	YOLIDES VIÑA	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
14	080012333000-2016-00082-00	N Y R	MINERVA CAMPOS	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
15	080012333000-2016-00106-00	NULIDAD	YENNY MARTINEZ	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA
16	080012333000-2016-00115-00	N Y R	OCTAVIANO CAICEDO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
17	080013333003-2017-00088-01	N Y R	GARY CHARRIS	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
18	080012333000-2015-00435-00	N Y R	LUIS PRECIADO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
19	080013333008-2018-00120-02	N Y R	MICHELLE BERMUDEZ	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
20	080012333000-2016-00356-00	NULIDAD	ANTONIO BOHORQUEZ	DEPARTAMENTO DE ATANTICO
21	080012333000-2016-00624-00	CONTRACTUAL	FONADE	MUNICIPIO DE SOLEDAD
22	080012333000-2018-00293-00	N Y R	NESTOR ALBOR	FOMAG
23	080012333000-2016-01270-00	N Y R	SANDRA DOCEL	CAPRECOM
24	080012333000-2016-01290-00	RD	MARIA PEREZ	MUNICPIO DE MALAMBO
25	080012333000-2017-00165-00	CONTRACTUAL	CONSORCIO ALIANZA TUBARA	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
26	080013333007-2018-00080-01	RD	OSVALDO HEREIRA	MUNICIPIO DE GALAPA Y OTROS
27	080012333000-2017-01152-00	N Y R	JAVIER FERNANDEZ	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
28	080012333000-2017-00418-00	NULIDAD	RACHID NADER	MUNICPIO DE SABANALARGA
29	080012333000-2017-00851-00	N Y R	VIDAL RIVALDO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
30	080012333000-2017-00503-00	NULIDAD	JOSE CHACON	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
31	080013333003-2018-00266-01	N Y R	MANUEL GARCÍA	DISTRITO DE BARRANQUILLA



32	080013333004-2019-00245-01	N Y R	ORLANDO PACHECO	FOMAG
33	080012333000-2017-00899-00	NULIDAD	FRANK MATUTE	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
34	080013333004-2017-00260-02	N Y R	MIRIAM MIRANDA	UGPP
35	080013333012-2015-00105-01	RD	SANDRA GRANDET Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESUS
36	080013333001-2016-00309-01	RD	JUDITH ESCORCIA	DISTRITO DE BARRANQUILLA
37	080013333001-2016-00369-01	RD	GLADYS GARIZABALO	MINISTERIO DE DEFENSA
38	080013333005-2016-00391-01	N Y R	NESTOR GOMEZ	COLPENSIONES
39	080013333001-2016-00391-01	RD	IGLESIA CRISTIANA	MUNICIPIO DE SOLEDAD
40	080013333001-2018-00080-01	N Y R	LUIS MACARINO	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
41	080013333011-2016-00103-01	N Y R	LUCIA SECUD	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
42	080013333010-2018-00054-01	N Y R	PORT. MAGDALENA S.A.	DISTRITO DE BARRANQUILLA
43	080013333012-2016-00299-01	N Y R	ELIANA POLO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
44	080012333000-2015-00744-00	N Y R	RAFAEL CASTILLO	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
45	080013333001-2015-00278-01	RD	YILS HERNANDEZ	MINISTERIO DE DEFENSA
46	080013333001-2016-00231-01	N Y R	COLOMBIA MOVIL	DISTRITO DE BARRANQUILLA
47	080013333004-2016-00162-01	N Y R	LUZ PLATA DURAN	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
48	080013333007-2015-00388-01	N Y R	HORACIO GUERRERO	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
49	080013333008-2018-00344-01	N Y R	ZULMA CAMERO	UGPP
50	080013333011-2012-00090-01	N Y R	TRANSMARITIMA DEL CARIBE	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

**ARTÍCULO TERCERO:** Los procesos objeto de la presente redistribución deberán ser entregados física y/o digitalmente, si fuere el caso, con la respectiva anotación en el TYBA por parte del Despacho remitario y con apoyo de la Oficina de Sistemas, a los Despachos de los Dres. Luis Eduardo Cerra Jiménez y Cesar Augusto Torres Ormazá, de lo anterior quedará constancia, la cual deberá ser remitida a este Consejo Seccional de la Judicatura.

**PARÁGRAFO 1°.** Para garantizar el derecho a la defensa, la Secretaría General del Tribunal Administrativo del Atlántico gestionará la notificación a las partes, sus apoderados y terceros, por los medios legales y expeditos correspondientes, ello en aras de garantizar sus derechos.

**PARÁGRAFO 2°.** Una vez notificado el presente Acuerdo al Despacho 003 del Tribunal Administrativo del Atlántico – Dr. Oscar Eliecer Wilches Donado, deberá registrar las actuaciones del cambio de ubicación del expediente en el Software de Sistema Siglo XXI TYBA, con la finalidad que se vea reflejado en el módulo de consulta de proceso que se encuentra en la plataforma de la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co). Además, se remitirá copia de relación de procesos entregados a los nuevos despachos, a la Secretaría General de esa Corporación para su control.



**ARTÍCULO CUARTO:** Exonerar de reparto de procesos propios de la especialidad a los Despachos 003 y 006 del Tribunal Administrativo del Atlántico, cuyos titulares son los Dres. Oscar Eliecer Wilches Donado y Ángel María Hernández Cano, por tres (3) meses a cada uno de los despachos 003 y 006 relacionados, a fin de nivelar sus cargas de trabajo con relación a los demás Despachos del Tribunal Administrativo. El término de 3 meses corre a partir del día 1° de abril y hasta el 1° de julio del presente año

**PARÁGRAFO PRIMERO:** No habrá lugar a exoneración de reparto de acciones constitucionales.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La presente exoneración de reparto no generará posteriormente compensación a los Despachos objeto de la medida.

**ARTÍCULO QUINTO:** Comunicar la anterior decisión a los Despacho 002,003,006 y 009 del Tribunal Administrativo del Atlántico y a todos interesados.

**ARTÍCULO SEXTO:** Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Director Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para su conocimiento y fines pertinentes respecto del apoyo para la Actualización del Sistema Justicia XXI ordenado en el artículo 10 del Acuerdo PCSJA20-11686. A la Jefatura de Oficina Judicial de Barranquilla, para el correspondiente control de cargas en el reparto de procesos.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Disponer la publicación del presente acto administrativo a través de la página web de la Rama Judicial para el conocimiento de servidores y usuarios de la administración de justicia, así mismo, manténgase una copia física en las dependencias de esta Corporación a fin de que pueda ser consultada por los usuarios.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO**  
Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

APROBÓ: DRA. CLAUDIA REGINA EXPOSITO VÉLEZ- CREV